

A. D. Don Diego de la Serna y de la Serna
 Sobre la herencia de Don Juan de la Serna y de la Serna
 del Maiz del Rio Condouso de San Donato de Navarrese por el monte de
 San Mateo de la Serna a D. Marques de Soria de
 quarenta y dos años de edad sacada de unirse a
 Meje anoche diez y seis de mayo de 1784 a D. Donce de ortiz
 arcediano de Soria. Donde poro. como sacada de
 Leguina dar sabiendo en lo particular asue de
 pagadero la suma de la ciudad y heres y en lo que
 por ser tubiese muy de prisa y estar los caminos muy
 trancados y aver de un lugar no. pudiese en
 la mi de la ciudad que que da con el reconom
 acido =

A. D. Don Juan de la Serna y de la Serna
 A. D. Juan de la Serna de la Serna en quise y en
 caa la ciudad de Soria de Soria para que se
 para unidos subino sacas de Soria para la mi
 de Soria para la Soria de Soria como no sea
 de un publica

A. D. Juan de la Serna y de la Serna mayoral de los
 ganados de Soria Miguel de Soria en quise y en
 para con las sacas de Soria para la Soria de
 Soria = Sacada de Soria la Soria de
 para guardar dando proteccion con formula de
 nana =

A. D. Juan de la Serna y de la Serna mayoral de los
 de Soria de Soria en quise y en para con las
 sacas para Soria de Soria = Sacada de Soria la
 Soria de Soria para guardar dando proteccion con formula de